



DEPENDENCIA: Presidencia Municipal de Tecamatlán, Pué.  
 SECCION: Tesorería-Contabilidad.  
 No. DE OFICIO: 0150/24  
 EXPEDIENTE: 09/2024

H. Ayuntamiento Municipal  
 Tecamatlán, Puebla.  
 2021 - 2024

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

A QUIEN CORRESPONDA.  
 AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA.  
 PRESENTE.

EL QUE SUSCRIBE I.G.E. JONNY ANTONIO GUTIERREZ GONZAGA, TESORERO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMATLAN, PUEBLA, POR ESTE CONDUCTO APROVECHO PARA ENVIARLE UN CORDIAL SALUDO ASI MISMO PARA INFORMARLE LO SIGUIENTE: DERIVADO DE LA CONTESTACION QUE SE ESTA REALIZANDO A LA EVALUACION DEL SEVAC DEL 2DO TRIMESTRE DE 2024, LE INFORMO QUE EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TECOMATLAN NO CUENTA CON INFORMACION RELATIVA A LOS NUMERALES SIGUIENTES:

A.2.3 Los bienes inmuebles se registran contablemente como mínimo a valor catastral
A.2.6 Realiza el registro auxiliar de los bienes bajo su custodia, que sean inalienables e imprescriptibles (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos)
A.2.9 Registra en una cuenta de activo los derechos patrimoniales que tengan en los fideicomisos sin estructura orgánica, mandatos y contratos análogos
A.2.10 Registra en una cuenta de activo la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal y las empresas productivas del Estado
A.2.15 Mantiene registro histórico de sus operaciones en el Libro de Inventarios de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción
A.2.16 Mantiene registro histórico de sus operaciones en el Libro de Almacén de Materiales y Suministros de Consumo
A.2.19 Constituye provisiones
A.2.20 Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia
A.2.23 Dentro del registro contable de las operaciones realizadas con los recursos federales etiquetados que reciben los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios, concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza
A.2.24 Derivado del proceso de transición de una administración a otra, la administración entrante realiza el registro e inventario de los bienes que no se encuentren inventariados o están en proceso de registro
C.1.4 Realiza el inventario físico de los bienes inalienables e imprescriptibles (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos)
C.1.7 Cuando se realiza la transición de una administración a otra (entrega-recepción) los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción
C.1.8 Derivado del proceso de transición de una administración a otra en el ente público, la administración entrante realiza el inventario de los bienes recibidos

SIN MAS POR EL MOMENTO, ME DESPIDO REITERANDOLE LA SEGURIDAD DE MI ATENTA Y DISTINGUIDA CONSIDERACION.



ATENTAMENTE  
 TECOMATLAN, PUEBLA A 4 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

I.G.E. JONNY ANTONIO GUTIERREZ GONZAGA  
 TESORERO MUNICIPAL

TESORERÍA  
 MUNICIPAL  
 TECOMATLAN  
 PUEBLA  
 2021-2024

C. C. P. ARCHIVO.